

PERSONAL LABORAL

seguimos

**Contra el
empleo
precario en
la escuela
pública**



enseñanza

Esta precariedad afecta especialmente a las mujeres en un porcentaje de en torno al 80%

Contra el empleo precario en la escuela pública, seguimos.

Desde CC.OO. hemos venido hablando que en la Escuela Pública existe un empleo precario que es el desempeñando a tiempo parcial, a año completo o en periodos discontinuos, con un empleador público o privado, pero con un denominador común: La Junta de Andalucía como promotora o causante de esa precariedad.

La estacionalidad se instaura como modelo de Escuela Pública de la Administración de la Comunidad autónoma, con rotación de empresas o de personas. Imponiendo empleos pobres y la pobreza a quienes los llevan a cabo.

Por un lado tenemos a quienes realizan su trabajo en 2.795 colegios e institutos de titularidad de la Consejería de Educación. Más de 17.500 empleos mediante subcontratas de servicios o actividades con empresas privadas, donde el euro/hora se impone a la calidad en la relación Junta de Andalucía (Consejería de Educación)-Empresas adjudicatarias; La calidad indudablemente la ponen quienes lo llevan a cabo, regalando a la Escuela Pública horas impagadas, ya sea el personal de las aulas matinales, intérpretes de lengua de signos, auxiliares técnicas y técnicos educativos de la educación especial, personal de atención a comedores escolares, etc., por tanto, son deudas de estas trabajadoras y trabajadores la propia Junta de Andalucía que es quien subcontrata, y las empresas quienes suscriben con ellas y ellos los contratos.

Su perfil: Mujer en torno al 80%, con contratación indefinida y con una edad promedio de alrededor de 40 años.

633 empleadas y empleados de la Consejería de Educación vienen a coincidir con lo antes descrito. Un empleo realizado en centros que necesitan jornadas a tiempo completo, pero que quienes lo llevan a cabo son personas contratadas a tiempo parcial (a 8, 12, 16 20,..., horas semanales), lo que aumenta sus ritmos de trabajo, supone que en la mayoría de los casos realicen horas "extra" ni pagadas ni reconocidas y ninguna de ellas es personal fijo.

Pero ese no es el único empleo en precario existente en nuestra Escuela Pública, también es precario aquel empleo -distinto al del profesorado-, llevado a cabo por el personal de administración y servicios complementarios de la enseñanza (personal de limpieza, cocineras y cocineros, ordenanzas, auxiliares administrativos, personal técnico en integración social, técnicos superiores en educación infantil, monitoras y monitores escolares, educadoras y educadores, psicólogas y psicólogos, etc.) contratado directamente por la propia Administración andaluza y destinados en 3.116 centros docentes, que por lo común acumula trienios como personal temporal. En todas y todos ellos el drama del desempleo sobrevuela de manera constante, en todos y todas ellas el miedo y la desesperanza a conseguir un trabajo fijo. Entre 3.100 y 3.500 trabajadoras de la Enseñanza Pública andaluza vienen sufriendo desde hace años esta situación, un índice de temporalidad del 27%.

En sus carnes vivieron durante el trienio 2012-2014 un recorte añadido



en sus salarios—afortunadamente ya recuperado—, además de los recortes generales de empleadas y empleados públicos.

El perfil de este precariado de la Escuela Pública es: **Mujer en un 85%, con un promedio de edad entre los 48-50 años y contratada temporal de manera continuada o concatenando contratos durante 9 o más años.**

A vuela pluma, vemos el papel de la Consejería de Educación y, con ello, de la propia Junta de Andalucía, instaurando el nuevo modelo productivo y en las relaciones laborales que propugna el capital mediante sus “lobbies”. Vemos una extensión creciente del empleo privatizado en la Escuela Pública en los centros donde la Junta de Andalucía tiene la titularidad —incluida la intervención directa con el alumnado—.

Vemos la tendencia: los nuevos trabajos generados, con promedios de edad inferiores, siguen ocupando mayoritariamente a mujeres, y contribuyen al aumento de las brechas entre hombres y mujeres por su carácter de mini empleos.

Un empleo que se define como precario: en sus condiciones laborales muy inferiores a las reconocidas para el personal en empleo similares de la propia Junta de Andalucía. En la duración de la jornada de trabajo, en el carácter discontinuo ceñido estrictamente a la duración de los cursos y jornadas de los escolares. Una mayor privatización motivada, además, por la falta de cobertura de las vacantes y nuevas necesidades en las escuelas, colegios, institutos, residencias escolares y centros de enseñanzas de régimen especial de la Consejería de Educación.

En líneas generales, este es el nuevo papel atribuido a la Escuela Pública de Andalucía. Estas son las nuevas situaciones y circunstancias que debemos resolver y contra lo que hemos de luchar. Un sindicato que se precie como tal, y ese es nuestro caso, debe abordar de manera urgente este problema. Haciendo análisis y enfoques de clase. Afrontándolo de manera organizada, optimizando los recursos que dirige a ello.

Para CC.OO. defender la Escuela Pública es también defender en ella el empleo público en condiciones de calidad: Es acabar con la precariedad. Es romper con las brechas de género. Es crear todo el empleo estructural existente. Es dotar a la Escuela Pública de capacidad de gestión de su propio empleo público, rompiendo con la burocracia y las medidas de control impuestas por otros órganos de la Junta de Andalucía. Es avanzar hacia la reversión del empleo privatizado. Es aportar soluciones laborales a las trabajadoras y trabajadores de las actividades y servicios recuperados. Es poner fin de una vez por todas al drama de la temporalidad existente entre el personal contratado por la propia Consejería de Educación. Es poner en marcha de manera urgente las medidas necesarias de consolidación del empleo temporal.

Para CC.OO. defender la Escuela Pública es ofrecer al alumnado andaluz y a sus familias una Escuela de calidad, con la mejor de las enseñanzas y de los servicios ofertados.



CCOO

enseñanza

**Para CCOO. defender
la Escuela Pública
es defender en ella
el empleo público
en condiciones de
calidad. Es acabar
con la precariedad.
Es romper con las
brechas de género.
Es crear todo el
empleo estructural
existente.**

www.feandalucia.ccoo.es

www.twitter.com/feccoand

www.facebook.com/feccoand

www.youtube.com/feccoandalucia

www.instagram.com/ccoofeandalucia

Linkedin: CCOO Enseñanza Andalucía